



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 218/2018

VISTO:

El Memorandum N° 277/18, emanado del bloque P.V. de la Concejala María L. COLAZO, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 29 de octubre de 2018, bajo el N° 967; las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande; las previsiones del artículo 99°; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, la Concejala María L. COLAZO solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Cultural Municipal al Rincón del Libro Fueguino;
que el Rincón del Libro Fueguino nació el 15 de noviembre de 2014 como un emprendimiento para que los escritos radicados en Tierra del Fuego tuvieran un espacio para exponer sus libros;
que la iniciativa tiene como objetivo que los autores locales pudieran exponer sus libros y que el público pudiera conocer las obras que nacían en nuestro suelo que antes no lograban llegar a la población y que terminaban guardados en cajas;
que el Sr. Emilio SAEZ les dio un espacio dentro de la panadería "La Unión" en la localidad de Tolhuin, a fin de que pudieran exhibir sus obras. Con el paso del tiempo los clientes se vieron interesados en adquirir los ejemplares expuestos, por lo que se ideó un sistema de venta de los mismos para que todos los que visitan el lugar pudieran obtener el libro que deseaban;
que el Rincón del Libro Fueguino está integrado por más de 60 autores de las tres localidades de nuestra provincia, que se reúnen los días sábado en la panadería "La Unión" de Tolhuin, en Café Lautaro de nuestra ciudad, o en bibliotecas populares o escolares de la provincia a fin de continuar con la difusión de sus escritos que van desde la temática histórica, pasando por la poesía, flora y fauna, hasta novelas;
que este grupo de autores estuvo presente en la Feria Provincial del Libro y en la Feria del Libro de la Escuela Provincial N° 13 Almirante Brown de Ushuaia;
que es importante destacar que las reuniones son abiertas al público y que siempre están dispuestos a recibir a nuevos escritores e interesados dentro del grupo a fin de seguir cumpliendo con el objetivo de llevar la cultura de los libros y la escritura a todos los rincones de nuestra provincia.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Cultural Municipal al Rincón del Libro Fueguino.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, a la coordinadora **María Cristina BARGIELA**, por su dedicación y aporte a la cultura y en representación de todos aquellos que participan en el mismo.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 29 de octubre de 2018.
Lb/FR

Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MARIA E. DURÉ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF